ACTA DE INICIO

CONTRATO DE APORTE No 1900241-2020 DEL 24 FEBRERO DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CAUCA Y HOGAR INFANTIL DUENDECILLOS.

OBJETO DEL CONTRATO: "Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Hogares Infantiles -HI-, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre".

VALOR DEL CONTRATO: TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRES PESOS MCTE ($ 364.959.703), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRES PESOS MCTE ($ 364.959.703), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios

FECHA DE INICIO: 24 FEBRERO DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2020

Se reunieron por una parte **MARIA ALEJANDRA DORADO MUÑOZ** en su calidad de supervisor del contrato, objeto de la presente acta de inicio por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** y por otra parte **SANDRA ESPERANZA ORDOÑEZ**, quien obra en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de **HOGAR INFANTIL DUENDECILLOS**, identificado con NIT. 891.502.253-4, con el fin de:

- Suscribir acta de inicio del contrato de aporte No **1900241-2020** del **24 FEBRERO DE 2020**

SANDRA ESPERANZA ORDOÑEZ, ratifica su compromiso de atender diligente y oportunamente obligaciones estipuladas en el contrato de aporte No **1900241-2020** y demás actividades tendientes al cumplimiento de este.

Para constancia se firma por los que intervinieron en la presente acta, el día Veinticuatro (24) de febrero de 2020.

Por parte del SUPERVISOR;

MARIA ALEJANDRA DORADO M.
Supervisora del contrato

Por parte del CONTRATISTA;

SANDRA ESPERANZA ORDOÑEZ
Representante Legal